

Adolescentes de Yucatán desatendidos por ley contra la obesidad.

- Colectivo ciudadano y organizaciones civiles llaman a las autoridades estatales a contemplar planteles escolares de nivel secundaria y preparatoria en leyes para combatir obesidad infantil en el estado.

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020. Ante la aprobación la semana pasada por parte del Congreso del Estado de Yucatán, de un decreto de modificación de diversas leyes contra la obesidad infantil que se aplicarán en escuelas privadas y públicas de niveles preescolar y primaria del Estado, entre las que se encuentra la prohibición de alimentos comúnmente conocidos como alimentos chatarra, un colectivo ciudadano y organizaciones civiles que conforman una alianza por el tema de la sana alimentación, se han posicionado manifestando que al no contemplar a las escuelas de los niveles escolares de secundaria y preparatoria, esta ley no protegerá la salud de los adolescentes de 12 a 18 años de edad, pues en las escuelas de estos niveles se podrán seguir vendiendo libremente bebidas y alimentos chatarra con las respectivas consecuencias a corto y largo plazo a la salud que conlleva su consumo.

De acuerdo con datos de la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018-19, nuestro país ocupa el primer lugar mundial en sobrepeso y obesidad en población infantil y adolescente y a nivel nacional la presencia de sobrepeso y obesidad se encuentra entre 35 y 40% en los niños y adolescentes respectivamente, lo anterior deja claro que la obesidad aumenta con la edad y afecta en mayor proporción a los adolescentes que a los niños. Es importante señalar que, desde hace varios años, de acuerdo con diversas Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición, Yucatán se encuentra en los primeros lugares de obesidad en niños y adolescentes a nivel nacional. De igual manera en estas encuestas se señala que entre las y los adolescentes de la región sur del país, que incluye a la juventud yucateca, el consumo de bebidas endulzadas se encuentra por arriba incluso del consumo de agua y el consumo de botanas, dulces y postres está por encima del consumo de alimentos recomendables como frutas, verduras y leguminosas.

Por lo anterior, ciudadanía y organizaciones civiles piden que se respeten los derechos a la salud y a una alimentación sana adecuada, nutritiva y de calidad en el caso de los adolescentes y se incluya en esta ley a los planteles escolares de nivel secundaria y preparatoria.

Es importante destacar que esta ley ha sido bastante disputada y a lo largo de su proceso se han hecho escuchar voces, en ocasiones opuestas, de distintos representantes de las industrias, académicos y organizaciones civiles. Ante la presión del sector empresarial los legisladores han expresado que incluir a los adolescentes en esta ley puede ser "anticonstitucional" y las organizaciones civiles señalan que los mismos derechos que amparan la salud de los niños menores de 12 años, también lo hacen a los jóvenes hasta los 18 años de edad por lo que si la ley se puede aplicar en preescolar y primaria no hay ley que contravenga o haga inconstitucional aplicarla en Secundaria y Preparatoria.

FIRMANTES

- Vanessa Margarita Gamboa González, Licenciada en Nutrición, Maestra en Desarrollo Social, Miembro de la organización Alternativas en Salud y Desarrollo A.C.
- Sra. Paula E. Lira Moguel. Presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Yucatán, A.C.
- María Covadonga Rojo Paredes, Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Maestra en Educación y especialista en Salud Pública.
- Nancy Walker Olvera, Coordinadora de Ciencia Social Alternativa / Kookay.
- Fabiola Romero Gamboa, Licenciada en Educación, Maestra en Educación en Derechos Humanos, Miembro de la organización Alternativas en Salud y Desarrollo A.C.
- Manuel Rabasa Guevara, Coordinador de la Red Latinoamericana y del Caribe de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sustentable (REDLAYC) y Colectivo Peninsular Ko'one'ex t'aan.
- Margarita Rosales González, Doctora en Antropología. Investigadora del INAH, Yucatán. Integrante del Colectivo Peninsular Ko'one'ex t'aan.
- Irma Gómez González, Agrónoma, Chocholá, Yucatán.
- Margarita Zarco Salgado, Licenciada en Pedagogía, Maestra en Educación, Coordinadora de la Unidad de Proyectos Sociales de la UADY.
- Alida Paola Becerra García, Licenciada en Psicología, promotora para el Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México y el Proyecto de Recuperación Económica Post COVID 19
- Anaís Marrufo Xacur, Licenciada en Nutrición, Máster en Actividad Física y Salud.
- Julio César Lara Riegos. Doctor en Ciencias. Profesor Investigador Titular B de tiempo completo. Laboratorio de Bioquímica y Genética Molecular. Facultad de Química. UADY.
- Sr. Jesús Solís Alpuche de la organización Chan Tzab Can, A.C.
- El Poder del Consumidor A.C.
- Alianza por la Salud Alimentaria